



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 412-2020

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2229-11-2020, de fecha 30 de noviembre del año en curso, somete a consideración la rectificación del anexo 3 del Acuerdo número 383-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, en el sentido que a los señores Eduardo Emanuel Narciso Cruz, Carlos Christian Chex Chirix, Diego José González Roca y Otto Alejandro Bonilla Sazo, Analistas III de la Dirección General de Informática, les corresponde un salario base de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el anexo 3 del Acuerdo número 383-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, en el sentido que a los señores Eduardo Emanuel Narciso Cruz, Carlos Christian Chex Chirix, Diego José González Roca y Otto Alejandro Bonilla Sazo, Analistas III de la Dirección General de Informática, les corresponde un salario base de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00);

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veinte.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Cecilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Myrta Custodio Franco  
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez  
Secretario General

